



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHUTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55 Y 56, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 37, 41, 51, 53, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

-----HECHOS-----

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. -----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	LIC. EDGAR MÉNDEZ CALDERÓN SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNANDEZ ESPINÓZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:-----

000000

000004



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

EMPRESA	REPRESENTANTE
KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.	EDUARDO SALVADOR GÓNZALEZ LEYVA
CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM, S.A. DE C.V.	RICARDO CASTRO MATA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ

- III. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL DR. JORGE GERARDO MORALES VELÁZQUEZ, DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGDPPCS/DISSI/448/2021, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES: KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM, S.A. DE C.V. Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE QUE CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM, S.A. DE C.V. Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:-----

LOS PARTICIPANTES: KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V. Y CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM, S.A. DE C.V. CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN LOS INCISOS DEL A) AL K) Y 4.4 ESCRITOS Y MANIFIESTOS, EN LOS INCISOS A) AL Q) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL INCISO G) DEL NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TODA VEZ QUE PRESENTÓ CERTIFICACIONES DE PAGO SOBRE LOS IMPUESTOS DE NÓMINA Y TENENCIA; DEBIENDO PRESENTAR "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, CONTRAVINIENDO A LO SOLICITADO EN DICHO NUMERAL E INCISO Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3, QUE A LA LETRA DICE: "NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL", MOTIVO POR EL CUAL DICHOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO SON SUCEPTIBLES DE EVALUACIÓN.

100000

000005



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

POR LO ANTES EXPUESTO Y POR NO HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFO SEGUNDO Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM, S.A. DE C.V. Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE QUE CUMPLEN CUALITATIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.5.2, CONSECUTIVOS DEL 1 AL 7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO, LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA Y SU RESPECTIVA VALIDACIÓN DE VERACIDAD. -----

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, SIENDO KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V. Y CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM, S.A. DE C.V., SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES MENCIONADOS, DERIVÁNDOSE EL SIGUIENTE CUADRO: -----

PTDA.	CLAVE SAICA	CONCEPTO	U/MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	EMPRESA OFERTANTE
1	3331-0004	SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS	SEVICIO	253 DÍAS	4,302.03	KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.
					4,365.07	CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS ECM, S.A. DE C.V.

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 Y 5.6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (SUBASTA DESCENDENTE) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO. -----

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE ESTE ACTO, PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y SE LES SOLICITA QUE, DE SER ASÍ, PROCEDAN A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE SI LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS PARTICIPANTES: KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V. Y CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM, S.A. DE C.V. -----

000006

000000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL **CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM, S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA INSTRUMENTO JURIDICO CON EL CUAL ACREDITE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES PARA PODER PARTICIPAR EN LA **ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**, PRESENTANDO **CARTA PODER SIMPLE**, CONTRAVINIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 5.6.1 PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS, PARRAFÓS TERCERO Y CUARTO**, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA DE SUBASTA.

EMPRESA PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	INSTRUMENTO	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.	EDUARDO SALVADOR GONZALEZ LEYVA	PASAPORTE G14833314	11,540	14	LIC. JUAN ALBERTO FLORES ALVÁREZ

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA AL PARTICIPANTE QUE HA ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (PORCENTAJE VOLUNTARIO) QUE EN ESTE ACTO SE LE PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS DENTRO DEL MISMO.

PRIMERA Y SEGUNDA RONDA DE OFERTAS DEL PARTICIPANTE: KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.:

CUADRO DE SUBASTA								
PDA.	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	RONDA1		RONDA 2	
					%	PRECIO	%	PRECIO
1	SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS	253 DÍAS	SEVICIO	4,302.03	2%	4,215.99	2%	4,131.67

CONCLUIDA LA **SEGUNDA RONDA** DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE EL PRECIO UNITARIO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA QUE COMPONE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTA, ES EL QUE APARECE EN EL CUADRO DE SUBASTA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE:-

FALLO

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: **KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA ÚNICA, POR UN MONTO TOTAL DE **\$1,212,562.51** (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., PARA CUBRIR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **23 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (253 DÍAS)** Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PTDA.	CLAVE SAICA	CONCEPTO	U/MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	3331-0004	SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS	SEVICIO	253 DÍAS	\$4,131.67	\$1,045,312.51
SUBTOTAL						\$1,045,312.51
I.V.A.						\$ 167,250.00
TOTAL						\$1,212,562.51

SE REITERA AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁ PROPORCIONAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

000007



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

- V. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NUMERAL 7** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----
- VI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES	LIC. EDGAR MÉNDEZ CALDERÓN SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNANDEZ ESPINÓZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	

000000

000008



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR	

PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.	EDUARDO SALVADOR GÓNZALEZ LEYVA	
CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM, S.A. DE C.V.	RICARDO CASTRO MATA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-002-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS.

200000

000009